Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-386-2026
Tercer Informe Mensual de Actividades
Período del 29 de marzo al 28 de abril de 2026

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2026.

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: TERCER INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGSC-CD-PSP-386-2026.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 29 de marzo al 28 de abril de 2026.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Elaborar, revisar y conceptuar sobre documentos jurídicos, actos administrativos, informes, contratos, actas y demás instrumentos necesarios para asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable.	1.1. El día 7 de abril de 2026 emití respuesta a la acción de tutela radicado No. 1100140880022026-00096-00 con el oficio 2026613000727101 1.2. El 7 de abril de 2026, realice respuesta al derecho de petición del señor JUAN SEBASTIAN FRANCO CONTRERAS con el oficio 2026613000729991 1.3. El 9 de abril de 2026, realicé y envié oficio. 2026613000748381 el cual se dio respuesta a la orden de arresto de tutela.	1.1 Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 2002661300088127 1 del 24 de abril de 2026. 1.2 Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 2002661300088127

		1.4. El día 9 de abril de 2026 remití por competencia al BAACA13 la información sobre caja honor con el oficio No. 2026613010927993, realice respuesta a caja honor con el oficio 2026613000850521, finalmente se informe sobre el cumplimiento del plazo a dadae con el oficio No. 2026613012405213 1.5. El día 17 de abril de 2026, realice oficio remisorio con oficio N° 2026613011886653 a la Dirección de Personal por ser de su competencia. 1.6. Realice una remisión por competencia al BAPOM13 mediante correo electrónico del 22 de abril de 2026 al encontrarse accionados dentro de la tutela, igualmente realice informe de admisión al Juzgado 28 laboral del Circuito de Bogotá con el radicado Orfeo 202661300874091 del 23 de abril de 2026 en el que se solicitó desvinculación de la BR1	1 del 24 de abril de 2026. 1.3 Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 2002661300088127 1 del 24 de abril de 2026. 1.4 Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 2002661300088127 1 del 24 de abril de 2026. 1.5 Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 2002661300088127 1 del 24 de abril de 2026. 1.6 Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 2002661300088127 1 del 24 de abril de 2026.

Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-386-2026
Tercer Informe Mensual de Actividades
Período del 29 de marzo al 28 de abril de 2026

2	Acompañar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractual que se desarrollen dentro de la cooperación institucional con la Fuerza Pública del Departamento.	2.1. El 7 de abril de 2026, respondí la solicitud del despacho comisorio con el Orfeo 2026613010656743	2.1. Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 20026613000881271 del 24 de abril de 2026.
3	Brindar asesoría jurídica a la Brigada 13 y a los equipos técnicos de la Gobernación para la adecuada toma de decisiones	**3.1.** Realice borrador del documento que brindara la capacitación sobre el proceso disciplinario castrense enfocado en género. **3.2.** El día 7 de abril de 2026 realice oficio No. 2026613010656743 brindando respuesta al MDN negando la información porque pedía interpretar sobre cada hecho **3.3.** El 9 de abril de 2026, realice oficio No 2026613010884393 informando la designación del perito solicitado	3.1. Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 20026613000881271 del 24 de abril de 2026. 3.2. Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 20026613000881271 del 24 de abril de 2026. 3.3. Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 20026613000881271 del 24 de abril de 2026.
4	Identificar, prevenir y mitigar riesgos jurídicos asociados a las actividades operativas y administrativas	Durante el presente periodo de tiempo no recibí instrucciones por parte del supervisor para llevar a cabo esta obligación.	Durante el presente mes no se ejecutó la presente obligación.
5	Velar por la observancia de normas de contratación, función pública, derechos humanos y lineamientos de supervisión	**5.1** Realice el archivo físico y digital y entregue al área correspondiente, dejando mi sistema de gestión documental en cero (0) en todas las bandejas, y allegue	51. Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N°

		soporte del Orfeo en formato imagen como evidencia.	2026613000656991 del 26 de marzo de 2026.
6	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.	6.1. El 9 de abril de 2026 realicé el oficio No. 2026613000750391 remitiendo por competencia a la Superintendencia de Vigilancia y en la misma fecha emití respuesta a la Alcaldía de Bogotá Secretaria de Convivencia y justicia con el oficio No. 2026613000750841 6.2. Realice el archivo físico y digital del sistema Orfeo sobre la documentación realizada y allegada.	6.1. Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 20026613000881271 del 24 de abril de 2026. 6.2. Oficio Soporte de evidencias suscrito por el señor Cr. Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br. 13 N° 20026613000881271 del 24 de abril de 2026

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



LAURA YESENIA PUENTES GONZÁLEZ
C.C. 1.016.068.006 de Bogotá
Celular: 3212112065
Dirección: Av. Cll. 24 No. 85 c – 66 apto 201
Correo electrónico: Laura.puentes2@hotmail.com